UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente Nº 15.569/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 17 obra Disposición Nº 243 de fecha 29 de Abril de 2002 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo ;

Que mediante la misma se autoriza la contratación a Plazo Fijo de la Lic. María del Carmen ALONSO BELMONTE, desde el 18 de Abril de 2002 hasta el 31 de Diciembre de 2002, para cumplir funciones como docente en el Area Literaturas Hispánicas – Orientación Española de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, percibiendo una retribución mensual equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto-Dedicación Simple ;

Que corresponde ratificar en todas su partes la Disposición Nº 243 de fecha 29 de Abril de 2002 ;

Que obra Despacho Nº 080/02 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando ratificar en todas sus partes la Disposición citada precedentemente ;

Que en uso de sus facultades el Consejo de Unidad aprueba por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana oportunamente ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 243 de fecha 29 de Abril de 2002, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura de Personal, Dirección de Personal, Jefatura de Administración , Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

Esther Oyarzo
a/c. Secretaria del Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O **Nº**